

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 9 OCT 2015

Expte. Nº 21.047/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 230 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de ASESOR PEDAGÓGICO, con 27 horas reloj, turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0845-15.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 15 del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias, plazo durante el cual no se ha producido impugnación alguna.

Por ello y atento a lo establecido en el Artículo 21 del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de ASESOR PEDAGÓGICO, con 27 horas reloj, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0845-15:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Alejandra Paola DEL OLMO	17.352.672
Gabriela Elizabeth IBAÑEZ	21.634.549
Carmen Alejandrina MARTINEZ	30.220.995
Ivana Yanina BERLASSO CHAMAS	34.721.401
Beatriz Carolina CASTRO	26.853.685

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y

archívese.

U.N.Sa.

dip

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta C.P.N VICTOR AUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Drg. MARTA ELENA TORINE Sedievaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 10 42-15